

INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

**BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A.
INFORMACIÓN REFERIDA AL 28 DE FEBRERO 2023
CIFRAS EN MILES DE QUETZALES**

Activos que respaldan Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia		
Valores del Estado	45,388.02	
Valores de Empresas Privadas y Mixtas	4,839.82	
Cédulas Hipotecarias	-	
Préstamos	-	
Depósitos	34,703.83	
Bienes Inmuebles	9,128.05	
Primas por Cobrar	-	
Participación de los Reaseguradores en Siniestros Pendientes de Ajuste y Pago	71,544.26	
Otros	-	165,603.98
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas Técnicas	138,071.83	
Margen de Solvencia	22,320.28	160,392.11
Suficiencia (deficiencia) de Activos		5,211.88
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico		32,164.11
Menos:		
Margen de Solvencia		22,320.28
Posición Patrimonial		9,843.83

1/ Corresponde al detalle de los Activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-32011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

2/ El total de las reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

3/ El Margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

4/ Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.